



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.340/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Certificado de Inscripción del Condominio Santa Rosa I, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28 de agosto de 2017; Acuerdo N° 239, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 06 de octubre de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000.- a título de subvención, para el **Condominio Santa Rosa I**, en los términos propuestos y petitionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvención aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; **Memorándum N°1053**, de fecha 06 de octubre de 2023, que solicita decretar subvención por la suma de \$500.000.-, al **Condominio Santa Rosa I**, destinados a cubrir los gastos de pago de inscripción, compra de indumentaria y compra de implementación para apoyar al Club "Sunsent Rollers de Hockey Patín"

DECRETO:

- 1.- Apruébese y otorgase una **Subvención Municipal al Condominio Santa Rosa I**, RUT 65.138.752-3, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28 de agosto de 2017; por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, los cuales serán destinados a cubrir los gastos de pago de inscripción, compra de indumentaria y compra de implementación para apoyar al Club "Sunsent Rollers de Hockey Patín", en los términos propuestos y petitionados por la citada organización del "Formulario solicitud Subvención al Concejo Municipal Organizaciones Comunitarias y Otras Personas Jurídicas".
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá a más tardar el 31 de diciembre de 2023, conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, quien se encargará de la correcta fiscalización del uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999, "Otras Transferencias Sector Privado"**.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/cao

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Sec. Municipal

Deportes y Cultura